

## RECOMENDACIONES

El valor de esta investigación se demostrará mediante la indagación más profunda y la acción que genera para catalizar el cambio.

Las acciones recomendadas aquí (para bailarines y compañías de danza, agencias públicas y patrocinadores institucionales, y el sector de servicios) no son integrales ni absolutas, sino que aprovechan oportunidades clave para fortalecer la creación dancística de artistas y organizaciones inmigrantes; construir programas de educación en danza para estudiantes inmigrantes, particularmente en las escuelas públicas; atraer audiencias inmigrantes y audiencias para artistas, organizaciones y programas inmigrantes; desarrollar y nutrir las carreras de artistas y trabajadores culturales inmigrantes; y exhibir el arte de la danza que ilumina la experiencia inmigrante.

Las recomendaciones, organizadas por las partes interesadas para fines de presentación, buscan fomentar la colaboración entre las partes e involucrar a inmigrantes neoyorquinos en todos los niveles. Es una invitación para todos unirnos a la promoción cultural que respalda y extiende los compromisos de la administración de la Alcaldía de la Ciudad de Nueva York y de innumerables personas y organizaciones que trabajan para hacer que el área metropolitana sea más justa, equitativa e inclusiva para todos y cada uno de sus residentes, independientemente de su estado migratorio, y promover el rol del arte en el fomento de los derechos de los inmigrantes.

Finalmente, aunque específicas en su enfoque disciplinario, comunitario y geográfico, las recomendaciones también invitan a la actividad nacional de las artes y la cultura. Es solo dentro de un marco de responsabilidad compartido que se puede lograr un cambio real.

Dance/NYC lo invita a participar con sus recomendaciones sobre cómo convertir los datos en acciones de la mejor manera y asegurarse de que la danza sea verdaderamente inclusiva para todos los artistas y comunidades inmigrantes de la Ciudad de Nueva York. Corra la voz y comparta sus ideas en Facebook ([facebook.com/DanceNYCorg](https://facebook.com/DanceNYCorg)), Twitter ([twitter.com/DanceNYC](https://twitter.com/DanceNYC)), Instagram (@dance.nyc o [instagram.com/dance.nyc](https://instagram.com/dance.nyc)), o por correo electrónico a [research@dance.nyc](mailto:research@dance.nyc).

# 1. Consideraciones para el campo de la danza

## **Apoyar proactivamente a artistas y trabajadores de la danza inmigrante:**

- Aprovechando la oportunidad para extender el rol del arte en el fomento de la inclusión, la integración y los derechos humanos de los inmigrantes, y para impulsar la creatividad y el progreso social;
- Aplicando marcos intersectoriales y racialmente explícitos garantizando al mismo tiempo que los artistas inmigrantes estén presentes en cada etapa del desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas que impacten su trabajo;
- Buscando oportunidades para el aprendizaje entre colegas y la colaboración entre bailarines inmigrantes, sus comunidades y programas que faciliten el desarrollo de la comunidad a través de las artes;
- Recibiendo capacitación y educación sobre asuntos relacionados con los derechos de los inmigrantes y sesgos implícitos en asociación con grupos o agencias como la Oficina del Alcalde para Asuntos para Inmigrantes; y
- Participando en el diálogo y la defensa colectiva necesarias para generar soluciones en el campo de la danza.

## **Acoger a trabajadores y audiencias inmigrantes:**

- Mejorando las prácticas de comunicación, por ejemplo, proporcionando contenido multilingüe y distribuyendo regularmente materiales promocionales en medios multilingües; y
- Encontrando soluciones para proporcionar salarios dignos para eliminar el estatus económico como una barrera y permitir que los artistas inmigrantes prosperen, y garantizar que los empleadores se conviertan en innovadores del compromiso de la ciudad y el estado de un salario mínimo de \$15 la hora.

## **Abordar la necesidad de espacio asequible:**

- Mejorando el acceso a los espacios no tradicionales, como los espacios sagrados, los centros comunitarios, los centros para personas mayores, las bibliotecas y los espacios comerciales y de oficinas para uso a corto y largo plazo;
- Fortaleciendo y expandiendo los programas de subsidio para espacios de ensayo de danza para bailarines inmigrantes mediante la adaptación de programas dirigidos por el Consejo de las Artes del Estado de Nueva York, la Fundación Andrew W. Mellon y la Fundación Mertz Gilmore;

- Asegurando que las necesidades de los bailarines inmigrantes se consideren de manera expresa y equitativa como parte de los esfuerzos artísticos para desarrollar un espacio de trabajo asequible, en particular la implementación de CreateNYC, el plan cultural de la ciudad de Nueva York; y
- Fomentando la colaboración al conectar a promotores con trabajadores de danza inmigrantes, residentes locales y consejos de arte del condado para asegurar que los espacios de danza reflejen los intereses de la comunidad, con un fuerte énfasis en las geografías donde se encuentra la mayoría de trabajadores de danza inmigrantes.

## **2. Consideraciones para bailarines y compañías de danza**

### **Sobre la base de consideraciones para el campo de la danza, crear redes y fomentar la comunidad:**

- Buscando oportunidades para crear espacios de colaboración en el desarrollo de trabajo y compartir recursos entre bailarines inmigrantes. Las organizaciones que han implementado esta práctica incluyen: ¡BAAD! (La Academia de Música y Danza del Bronx) con su Serie Santuario, la (s) región (es) de El Puente Bushwick y el programa de mentores para artistas inmigrantes (Immigrant Artist Mentoring Program) de la NYFA (Fundación de Nueva York para las Artes).
- Ampliando el rol del arte de la danza y la narración de historias para promover la sanación en las comunidades de inmigrantes y la mayor comprensión de la experiencia inmigrante; y
- Motivando a la comunidad dancística en general a implementar prácticas de inclusión de inmigrantes en sus lugares de encuentro, como espacios santuario y señalización en varios idiomas, mediante el desarrollo y la utilización de cláusulas que garanticen la diversidad y equidad de todas las partes.

## **3. Consideraciones para Presentadores**

### **Sobre la base de consideraciones para el campo de la danza, transformar las prácticas internas:**

- Aprendiendo sobre el contexto cultural para el arte de los bailarines inmigrantes y ofreciendo a las audiencias inmigrantes mercadeo y experiencia culturalmente competentes.

- Convirtiendo espacios de presentación en santuarios. Como ha sido demostrado por Art Space Sanctuary, el santuario ofrece un amplio paraguas para una coalición intersectorial de personas, incluyendo inmigrantes y refugiados, para unirse, construir redes y crear espacios de convergencia (Más información disponible en [artspacesanctuary.org](http://artspacesanctuary.org));
- Invitando a los miembros de la comunidad inmigrante a integrarse al proceso de toma de decisiones de los procedimientos curatoriales y de firma de códigos que se alineen con la práctica y la cultura existentes; y
- Aprovechando las organizaciones de presentadores afines, como la Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas (Association of Performing Arts Presenters, APAP) y la Liga de Presentadores de los Premios de Danza y Performance de Nueva York (League of the New York Dance and Performance Awards los "Bessies") para fomentar la tutoría y el aprendizaje compartido entre los presentadores, a nivel local, nacional e internacional.

#### **Promover a los artistas inmigrantes:**

- Ofreciendo asistencia técnica a bailarines inmigrantes que necesiten apoyo para producir eventos culturales;
- Fortaleciendo las relaciones con bailarines inmigrantes, como por ejemplo, desarrollando cláusulas que garanticen la diversidad y equidad de todas las partes dando prioridad a las prácticas inclusivas de inmigrantes;
- Destacando a bailarines inmigrantes que no tengan seguidores establecidos presentando su trabajo los fines de semana cuando las audiencias de la clase trabajadora puedan asistir; y
- Apoyando el trabajo de artistas inmigrantes que buscan una visa O-1.

## **4. Consideraciones para organismos públicos y donantes privados**

### **Sobre la base de consideraciones para el campo de la danza, invertir en la danza inmigrante:**

- En primer lugar, invirtiendo en organizaciones, programas y proyectos de inmigrantes:
- Desarrollando programas específicos para inmigrantes mediante iniciativas de financiación artística e iniciativas de financiación de proyectos: por ejemplo, apoyando a la producción dancística sobre los derechos de los inmigrantes, e iniciativas generales de apoyo;

- Integrando los asuntos de inmigrantes como una prioridad de financiamiento en las carteras de arte existentes; y
- Ampliando el alcance del financiamiento para garantizar la atención a grupos de bajo presupuesto, proyectos con patrocinio fiscal, artistas independientes y grupos no incorporados que estén liderados por inmigrantes o que estén integrando de manera significativa a inmigrantes.
- En segundo lugar, invirtiendo en un ecosistema más amplio, desde presentadores hasta proveedores de servicios, con énfasis en la educación y el compromiso de participación de la audiencia.

### **Transformar prácticas internas:**

- Capacitando a los responsables de decidir sobre financiamiento de proyectos en temas de inmigración, incluyendo los panelistas que participan en los procesos de revisión
- Eliminando restricciones a las fuentes de financiamiento basadas en el estatus migratorio y, de no ser posible, proporcionando información transparente sobre la elegibilidad de aspirantes no ciudadanos;
- Apoyando a artistas y organizaciones inmigrantes en la identificación y el acceso a fondos ampliando la asistencia técnica y la capacitación y oferta de materiales en contenido multilingüe;
- Fortaleciendo la colaboración entre los donantes tradicionalmente enfocados en las artes y los donantes enfocados en los derechos de los inmigrantes, justicia racial y asuntos de equidad más amplios para aumentar los recursos disponibles y definir y alcanzar objetivos comunes; y
- Aprovechando a organizaciones donantes afines, en particular los Becarios en las Artes (Grantmakers in the Arts, [giarts.org](http://giarts.org)), que pueden hacer más para progresar con respecto a la financiación al demostrar mejores prácticas a sus miembros, cultivando asociaciones, y ofreciendo abogacía, investigación, comunicación, capacitación, y convocatoria relevantes con un enfoque en asuntos de inmigrantes.

## 5. Consideraciones para las instituciones educativas

### **Sobre la base de consideraciones para el campo de la danza, apoyar a los estudiantes de danza inmigrantes:**

- Ampliando las oportunidades de educación en danza para niños inmigrantes, particularmente en escuelas públicas;
- Abordando los problemas de cumplimiento y acceso a los edificios de las escuelas públicas y la calidad de sus instalaciones de danza;
- Incrementando las relaciones entre bailarines y compañías inmigrantes y escuelas; y
- Capacitando, certificando, empleando e invirtiendo en educadores de danza inmigrantes.

### **Ampliar las oportunidades para la educación superior y el continuo desarrollo profesional y artístico para inmigrantes trabajando en el arte de la danza:**

- Construyendo estructuras de educación que reflejen oportunidades laborales reales en el campo de la danza;
- Integrando significativamente a estudiantes inmigrantes en los departamentos de danza de conservatorios y universidades, incluyendo en programas de posgrado; y
- Ampliando ofertas educativas para artistas inmigrantes fuera del ámbito escolar, desde centros coreográficos hasta estudios de danza.

### **Mejorar la entrega de servicios:**

- Explorando los espacios de educación en danza como sitios para brindar información sobre servicios sociales a padres y estudiantes inmigrantes; y
- Promoviendo el conocimiento de los servicios existentes proporcionados por el Departamento de Educación y otras instituciones educativas.

### **Ampliar las oportunidades de tutoría y aprendizaje compartido a nivel local y nacional:**

- Apoyando iniciativas complementarias de capacitación: por ejemplo, el Programa de Artistas Inmigrantes de la Fundación para las Artes de Nueva York (New York Foundation for the Arts Immigrant Artist Program);
- Emparejando el liderazgo artístico de los grupos emergentes con el de los grupos de media carrera o establecidos, como puedan relacionarse con la historia en el campo y el tamaño del presupuesto; y
- Fomentando el diálogo sobre capacitación y desarrollo entre presentadores, educadores y artistas inmigrantes en todos los niveles.

## 6. Consideraciones para los proveedores de servicios de arte

### Sobre la base de consideraciones para el campo de la danza, aumentar el acceso y las redes:

- Facilitando los esfuerzos de colaboración entre bailarines inmigrantes y trabajadores de danza en todos los sectores, entre organizaciones de servicios artísticos, proveedores de servicios para inmigrantes y/o compañías y grupos de danza;
- Siguiendo el liderazgo de las organizaciones de defensa de los derechos de los inmigrantes y las artes para construir relaciones y confianza con artistas, comunidades y organizaciones de danza de inmigrantes;

### Desarrollar capacidades para apoyar a artistas inmigrantes:

- Empleando marcos intersectoriales y racialmente explícitos garantizando al mismo tiempo que las poblaciones de inmigrantes estén presentes en cada etapa de la programación de servicios, incluyendo juntas directivas y personal de las organizaciones de servicios.
- Evolucionando y creando una programación que satisfaga las prioridades de servicio identificadas en este informe, desde oportunidades para atraer a audiencias de inmigrantes hasta las necesidades de espacio de ensayo.
- Explorando estrategias basadas en lugar que aborden las necesidades y oportunidades de las comunidades de inmigrantes locales;
- Abogando por una mejor prestación de servicios para bailarines inmigrantes que requieran asistencia legal mientras buscan un estado migratorio documentado o abordando los efectos negativos de las políticas contra los inmigrantes, como la prohibición de viajar; y
- Aprovechando los grupos de afinidad existentes, como la Asociación de Organizaciones de Servicio de Artes Escénicas, Performing Arts Alliance y el Consejo de Organización de Servicios de Dance/USA, para compartir el aprendizaje y co-entregar servicios relevantes.

## Santuario de Espacio Artístico

Santuario de Espacio Artístico (Art Space Sanctuary) hace un llamado a las instituciones culturales y artísticas, desde bibliotecas a teatros, museos, galerías y más, a unirse a otros grupos para declararse santuarios, una estrategia importante con eficacia simbólica, moral y práctica. El objetivo del movimiento del santuario es crear espacios seguros que declaren su negativa a aprobar y alentar acciones y leyes que violen la justicia y la conciencia. El santuario proporciona un amplio paraguas para una coalición interseccional de personas para unirse, construir redes y crear espacios de convergencia.

Los espacios e instituciones artísticas y culturales que deseen declararse santuarios deben, como mínimo:

- Proporcionar un espacio seguro donde las personas no sean maltratadas por su raza, género, etnia, estatus migratorio, género, orientación sexual, fe religiosa, puntos de vista políticos o científicos. Todos tienen derecho al arte y la cultura sin tener miedo.
- Hacer una declaración pública sobre su compromiso de proteger la información sobre el estado de inmigración de todos los miembros, personal, artistas y visitantes.
- No permitir que las autoridades federales de inmigración registren las instalaciones sin las órdenes judiciales específicas. Esto es legal y está en línea con las declaraciones de muchos campus santuarios y ciudades santuario. El debido proceso es un aspecto importante del poder judicial que debe ser respetado.
- Difundir información y proporcionar programación y recursos útiles para los indocumentados y otras poblaciones vulnerables.

Además de estos, cada espacio puede optar por adoptar políticas adicionales como:

- Ofrecer refugio temporal o a largo plazo en caso de crímenes de odio, redadas, amenazas de deportación, etc.
- Solicitar a funcionarios estatales y federales su apoyo a la legislación y políticas que protejan las libertades civiles y el derecho de los no ciudadanos a seguir viviendo en los Estados Unidos, como la Ley BRIDGE.
- Solicitar a funcionarios locales y estatales que pongan fin a políticas, como la vigilancia de ventanas rotas, que conducen a la criminalización racial y basada en clase de ciertas poblaciones, y a su encarcelamiento y deportación.

Obtenga más información sobre la declaración de santuario, incluyendo información sobre señalización, capacitación y programación, en [artspacestsanctuary.org](https://artspacestsanctuary.org).

## TERMINOS CLAVE

### Inmigrante

Ampliamente definido por la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés) como "cualquier extranjero en los Estados Unidos, excepto uno legalmente admitido bajo categorías específicas de no inmigrante" y es el referente común para extranjeros residentes permanentes ([dhs.gov/immigration-statistics/data-standards-and-definitions/definition-terms#permanent\\_resident\\_alien](https://dhs.gov/immigration-statistics/data-standards-and-definitions/definition-terms#permanent_resident_alien)). Dance/NYC sigue el liderazgo en los derechos de los inmigrantes al abarcar una comprensión más amplia del término "inmigrante"; uno que permite a las personas identificarse como inmigrantes sin importar su clasificación en los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, e incluye a personas que son nacidas en el extranjero y sus descendientes. Dance/NYC también reconoce el término como un marcador para la identificación y pertenencia a grupos minoritarios específicos conectados por experiencias sociales, políticas y culturales.

### Interseccionalidad

El estudio de identidades sociales que se superponen o se cruzan y sistemas relacionados de opresión, dominación o discriminación (Arte y Equidad (Art Equity), teoría primero acuñada por Kimberlé Crenshaw, [artequity.org](http://artequity.org)).

### LGBTQ

LGBTQ es un acrónimo cuyas siglas en inglés representan lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, y queer. Históricamente, "queer" se ha usado como un epíteto contra personas cuyo género, expresión de género, y/o sexualidad no se conforman a las expectativas dominantes de género binario. En los EEUU, "queer" se usa como un término integral, recuperado y celebrado para reflejar el género, la sexualidad, y/o la política de un individuo que vive afuera de las normas dominantes sociales y refleja múltiples aspectos de identidad.

### Santuario

Espacios santuarios son espacios libres de persecución a inmigrantes. Santuario también se refiere a un amplio paraguas para una coalición intersectorial de personas, incluyendo inmigrantes y refugiados, para unirse, construir redes y crear espacios de convergencia.



**Rockefeller  
Brothers Fund**  
Philanthropy for an Interdependent World



ΙΔΡΥΜΑ ΣΤΑΥΡΟΣ ΝΙΑΡΧΟΣ  
STAVROS NIARCHOS  
FOUNDATION

THE  
ANDREW W.

**MELLON**  
FOUNDATION



**MERTZ GILMORE**  
FOUNDATION

**NYC**  
Mayor's Office of  
Immigrant Affairs

**NYC Cultural  
Affairs**



**Council on  
the Arts**

**NATIONAL  
ENDOWMENT** for the **ARTS**  
arts.gov